



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ENE 1992

Expte. Nº 934/88

VISTO:

La resolución Nº 418-91 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da por terminadas las funciones del Sr. Marcel Fuentes como Secretario de Bienestar Universitario, a partir del 23 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que se debe dar por terminadas las funciones del Sr. Fuentes a partir del 26 de Diciembre de 1991;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución CS - Nº 418-91 en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 23 de Diciembre del corriente año" debe decir: "a partir del 26 de Diciembre de 1991".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Fedlati de Castelli*  
 NELIDA FEDLATI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

*Haydee Alvarez de Magadan*  
 Dra. HAYDEE ALVAREZ DE MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 017 - 92